

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2011- 119

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.761/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 11, de reconocimiento de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería – por la correspondiente al plan de estudios 2003 – de la carrera de Ingeniería Agronómica de la alumna VALENCIA, MARINA ISABEL - L.U.N° 410.984; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obran el Certificado de las materias aprobadas por la recurrente en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 16 vta., obra informe de la Dirección de Alumnos, sobre el reconocimiento otorgado a fs. 16, por la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía;

Que a fs. 18, la cátedra de Física eleva la nómina de los alumnos promocionados, que cursaron en el primer cuatrimestre del período láctico 2010;

Que a fs. 20, obra informe sobre el particular del Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que asimismo a fs. 24, obra Estado Curricular actualizado de la carrera de revista: Ingeniería Agronómica – plan 2003;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna VALENCIA, MARINA ISABEL - L.U.N° 410.984 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – el siguiente reconocimiento de materia:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA. INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CS. NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA/2003

MATERIA APROBADA
RECONOCIMIENTO TOTAL

Análisis Matemático I – Nota: 8 (ocho) por

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- TENER por promocionada a la alumna VALENCIA, MARINA ISABEL - L.U.N° 410.984 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – en la asignatura Física con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010, en base a la nómina elevada por la cátedra a fs. 18 y el informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 20.

